

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE
AYUDANTES DE MONITORES ESCUELAS-ACTIVIDADES
DEPORTIVAS EN EL ÁREA DE DEPORTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ARACENA**

Por la presente, se convocan dos plazas, con opción a una tercera o más, en función de las necesidades del servicio, para la contratación temporal de Ayudantes de Monitor@s de Escuelas de Actividades Deportivas, para el Área Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Aracena, cuyos requisitos y bases son los siguientes:

Bases:

El servicio se prestará, en principio, desde el 15 de junio al 31 de agosto de 2018, mediante contrato a tiempo parcial, si bien tanto la temporalidad como la parcialidad de estas contrataciones podrán sufrir modificaciones y vendrán determinadas por las necesidades que requiera cada servicio.

Requisitos:

- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Acreditar titulación en TECNICO SUPERIOR ANIMACION ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS (TSAAFD) o superior en la especialidad con el título de Técnico en Socorrismo y Salvamento Acuático.

L@s interesad@s en participar en el proceso selectivo deberán presentar, entre el 14 y el 25 de mayo de 2018, la siguiente documentación en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Aracena o en la Sede Electrónica de esta entidad (**<http://aracena.sedelectronica.es/info.0>**)

- Solicitud de admisión a pruebas de selección.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de períodos de inscripción en el SAE.
- Informe de Vida laboral actualizado.
- Copia de la titulación y formación exigidas.
- Currículum Vitae debidamente acreditado.
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

El proceso selectivo constará de **dos fases**:

1ª. Valoración de méritos aportados mediante C.V., según el siguiente baremo:

- Por cada mes de experiencia en el mismo puesto que se solicita, 5 puntos, con un máximo 50 puntos.

- Por colaboraciones no gratificadas en actividades deportivas organizadas por el Área de Deportes del Ayuntamiento de Aracena durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de publicación de la presente convocatoria, 2 puntos por cada actividad y/o día, con un tope de 40 puntos.

- Por cada mes de antigüedad en desempleo, 1 punto, con un máximo de 10 puntos.

- Por cursos relacionados directamente con el puesto que solicita, 1 punto por cada 25 horas lectivas, con un máximo de 20 puntos.

- Por formación del nivel superior a la exigida, 5 puntos en caso de Bachillerato o similar o 10 puntos si se trata de una titulación o Grado Universitario relacionada con la especialidad.

- Por cada año de antigüedad en el censo de Aracena, 1 punto, con un máximo de 20 puntos.

La experiencia acreditada mediante contratos a tiempo parcial, tendrán una puntuación proporcional a la parcialidad de cada contratación.

2ª. Entrevista personal con el tribunal que a tales efectos se determine, donde se tendrán en cuenta aquellas otras capacidades, aptitudes y potencialidades no descritas en la primera fase: máximo 75 puntos.

La puntuación definitiva vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases descritas.

La lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 30 de mayo de 2018. Las reclamaciones podrán ser atendidas durante los días 31 de mayo y 1 de junio, en horario de 10:00 a 14:00 horas. El día 5 de junio se publicará la lista definitiva, con las puntuaciones de la primera fase y con la fecha, lugar y hora en que se realizará la fase de entrevista.

En ningún caso se realizará comunicación personal o por medios telefónicos para la citada fase de entrevista.

Para más información pueden ponerse en contacto con el Departamento de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Aracena o con el Área Municipal de Deportes.

Aracena, 11 de mayo de 2018
EL ALCALDE